

Un "archivo de la represión" en la Secretaría de DDHH de la Provincia de Buenos Aires: el registro burocrático de las cárceles bonaerenses

*María Lorena Montero**

*Silvina Jensen***

Resumen

Este artículo se centra en el análisis de un conjunto documental heterogéneo que fue producido por el Servicio Penitenciario Bonaerense durante el estado de excepción, y que actualmente se encuentra depositado en la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. En primer lugar, se reconstruirán las condiciones del "hallazgo" de la documentación y su posterior traslado a la Dirección de Protección y Promoción de la Secretaría. En segundo término, se realizará una descripción general de los documentos que incluye el repositorio y se señalarán algunas de sus potencialidades.

Palabras clave: Archivos de la represión - Cárceles bonaerenses - Estado de excepción - Secretaría de DDHH

Abstract

This article is focused in the analysis of a documentary heterogeneous group produced by the Bonarense Penitentiary Service during the state of exception, and which is nowadays placed in the Human Rights Secretary of de Buenos Aires Province. In the first place, the conditions of the discovery of the documentation and its later transfer to the Division for the Protection and Promotion of the Secretary will be reconstructed. In the second place, a general description of the documents included in the repository will be realized, and some of its potentialities will be pointed.

* Universidad Nacional del Sur (UNS).

** Universidad Nacional del Sur (UNS). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Key words: Archives of the repression - Bonaerenses jails - State of exception - Secretary of Human Rights

Fecha de recepción: 30/09/2012

Fecha de aceptación: 16/11/2012

El conjunto documental que actualmente se encuentra depositado en la Dirección de Protección y Promoción de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, formaba parte del registro burocrático que realizaba de forma habitual el personal penitenciario bonaerense de las UP 1 de Olmos, la UP 2 de Sierra Chica, la UP 3 de San Nicolás, la UP 4 de Bahía Blanca, la UP 5 de Mercedes, la UP 6 de Dolores, la UP 7 de Azul, la UP 8 de Olmos y la UP 9 de La Plata. Aunque el fondo tiene como fechas extremas los años 1955 y 2003, la mayor parte de la documentación fue producida por el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB)¹ durante el período de vigencia del estado de sitio entre noviembre de 1974 y octubre de 1983.²

Este “archivo de la represión”³ permite reconstruir un amplio abanico de temas/problemas referidos a la historia del pasado reciente argentino. El tipo de material conservado alumbró zonas poco exploradas del funcionamiento interno – en su función punitiva, pero a la vez en sus dimensiones burocráticas – del SPB y de sus vínculos con el resto de los dispositivos del sistema represivo.

El “descubrimiento” y posterior traslado de este conjunto de “papeles” desde distintas unidades carcelarias bonaerenses a las dependencias de la Secretaría de DDHH

¹ En este artículo utilizaremos la denominación “Servicio Penitenciario Bonaerense”. No obstante, debe tenerse en cuenta que la institución ha cambiado de nombre en los sucesivos presentes. En el año 1971 la “Dirección de Establecimientos Penales” pasó a denominarse “Servicio Correccional de la Provincia de Buenos Aires”. En 1978, volvió a cambiar de nombre y pasó a tomar el de “Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires”. Finalmente, el 22 de mayo de 1997 adoptó la denominación de “Servicio Penitenciario Bonaerense”.

² La documentación que se encuentra fuera de los límites del período 1974-1983 es minoritaria. Se trata de material “suelto”, a excepción de un grupo compuesto por más de 170 legajos elaborados entre los años 1956 y 1957 en la UP 1 de Olmos.

³ Siguiendo a Ludmila da Silva Catela (2002) y a Mariana Nazar (2007) este conjunto documental podría incluirse dentro de los llamados “archivo de la represión” en tanto registro del accionar burocrático y represivo “legal” de una institución formalmente constituida, pero en el que se filtran las operaciones de carácter “ilegal” o clandestinas encaradas desde el Estado y en combinación con otras fuerzas represivas (FFAA, Policía Federal, otras policías provinciales y servicios de inteligencia o información de diferentes fuerzas). En cierta medida, podría calificarse al acervo como “archivo de la dictadura”, en tanto registro del accionar represivo del Estado en sus funciones legalmente establecidas durante la última dictadura militar, aunque, los términos *ad quo* y *ad quem* del fondo exceden ampliamente estas fechas.

se produjeron en un contexto signado por la búsqueda de “pruebas” para causas por delitos de lesa humanidad cometidos en el ámbito platense.⁴

El primer “hallazgo” fue realizado el 5 de mayo de 2006 en la UP 9 por un grupo de trabajo de la Secretaría de DDHH de la provincia de Buenos Aires encabezada por Edgardo Binstock, en colaboración con el Jefe del SPB, Fernando Díaz y el Director de Población Carcelaria, Juan Scatolini. En los días subsiguientes fueron visitadas otras unidades penitenciarias bonaerenses (UP 5, UP 3, UP 2, UP 6, UP 7 y UP 4) en pos de hallar nueva documentación relativa al periodo de vigencia del estado de sitio. La etapa de pesquisa continuó con intermitencias hasta mediados de abril de 2012.⁵

Si bien el grupo de trabajo se encontró con situaciones disímiles en las distintas cárceles, en la mayor parte de ellas la documentación no estaba conservada en un lugar específico de archivo y carecía de un ordenamiento preciso. Por ese motivo y ante la necesidad de poner en marcha una estrategia de rescate urgente que evitara una posible destrucción de documentación, se decidió recoger todo el material que claramente aludía al período del estado de excepción –tal es el caso de los legajos que tenían rótulos de “subversivo”, “detenido especial” o “terrorista”- y cuando esto no era evidente se optó por utilizar un criterio cronológico.

El resultado de este trabajo se materializó en la conformación de un fondo documental sumamente heterogéneo que incluye: fichas de presos (grandes y chicas); fichas de detenidos extranjeros; libros de registro de internos; planillas de detenidos menores de edad; libros de internos trasladados, liberados y fallecidos; planillas del patronato de liberados; libros de visitas y tratamientos; cartas personales; historias clínicas; libros de sanidad; legajos del personal penitenciario; libros de altas y bajas del personal; resoluciones judiciales; sentencias de Consejos de Guerra; libros de entrada y salida de expedientes; boletines públicos; libros de sumarios administrativos de personal y detenidos; presupuestos; libros contables; facturas y órdenes de compra; balances contables; libros de peculios de internos; registros de bibliotecas; partes disciplinarios; órdenes del día; tráficos de radio; libros de novedades; entre otros.

⁴ En concreto, se buscaba documentación que permitiera imputar a los miembros del servicio penitenciario que habían actuado en los “pabellones de la muerte” de la UP 9 y en el centro clandestino “La Cacha”, así como sumar evidencia a la investigación sobre maternidades clandestinas que instruíra el juez Blanco (*Página 12*, 12/5/2006; 26/12/2006)

⁵ En el 2006 se sucedieron una serie de inspecciones en la UP 9 (10/05 y 2/06), la UP 2 (13/06 y 14/06), la UP 1 (19/05, 1/06 y 17/07), y la UP 8(13/11, 14/11 y 15/11). En abril de 2007, realizaron un segundo hallazgo en la UP 4 y a mediados de abril de 2012, fueron localizados en la UP9 y enviados a la Secretaría de DDHH, otros 63 legajos de ex presos políticos.

La serie documental mayoritaria está conformada por 3900 legajos de presos políticos pertenecientes a distintas cárceles bonaerenses.⁶ La mayor parte de ellos fue elaborada durante el período 1974/1983 y permite reconstruir una variedad de aspectos referidos a las condiciones de vida al interior de las cárceles bonaerenses y al perfil de la población que el SPB identificaba como “subversiva”.⁷

Además de los legajos, el fondo está integrado por otro tipo de documentos que permiten tener una amplia perspectiva de las tareas cotidianas de una burocracia penitenciaria que recolectaba/producía información sobre cada una de las personas que vivían en los espacios de encierro. Al tiempo que los legajos consignaban datos personales del detenido y de su núcleo familiar más cercano, información relativa a su vida cotidiana en la cárcel, a su situación legal y trayectoria dentro del SPB; las historias clínicas brindaban un detalle pormenorizado de las condiciones de su salud física y psíquica⁸ desde el momento inicial del ingreso al penal.⁹

Como contraparte, el SPB también hizo foco en sus propios agentes y arbitró los mecanismos para producir y hacer circular información sobre ellos. Legajos del personal penitenciario y “tráficos de radio” revelan la preocupación por registrar datos personales y familiares de los funcionarios del Servicio; determinar su nivel educativo; registrar antecedentes militares e informes de calificación; etc.

Los materiales disponibles constituyen una fuente valiosa para la elaboración de estudios cuantitativos y cualitativos que centren la mirada en las distintas aristas del sistema represivo en el que el SPB se encontraba inserto; pero también en la dimensión experiencial de los detenidos por motivos políticos durante el estado de excepción.

Los legajos de presos contienen información que permite analizar entre otras, las características de la población carcelaria: nivel educativo, profesión/ocupación, edad, lugar de nacimiento. Además incluyen correspondencia personal, peticiones a los funcionarios del SPB, cartas a autoridades nacionales, religiosas, denuncias y reclamos

⁶ De la totalidad de los legajos de presos políticos, aproximadamente 250 pertenecen a la UP 1 de Olmos, 1060 a la UP 2 de Sierra Chica, 20 a la UP 4 de Bahía Blanca; 1 a la UP 5 de Mercedes, 7 a la UP 6 de Dolores, 1 a la UP 7 de Azul, 180 a la UP 8 de Olmos y 2360 a la UP 9 de La Plata.

⁷ El Servicio Penitenciario había elaborado una clasificación de los detenidos que separaba a los “subversivos” del resto de la población carcelaria. Mientras los presos comunes se ordenaban en función de su situación procesal, los “subversivos” se organizaban de acuerdo a la autoridad que los tenía a disposición.

⁸ Las historias clínicas tenían incorporada una ficha de examen psicológico en la que se dejaba registrado si se trataba de una persona cooperadora, temerosa, desconfiada u hostil. También se consignaban datos referidos al cociente intelectual del detenido, a las características psicosociales del grupo familiar, entre otras cosas.

⁹ El “examen clínico al ingreso” daba cuenta de las huellas que habían quedado inscriptas en los cuerpos de los detenidos y que daban cuenta de sus trayectorias previas en el circuito represivo clandestino.

que constituyen el registro vivo de la voz de los detenidos políticos, de sus actitudes, comportamientos y percepciones sobre la vida en las cárceles.

Estos son sólo algunos de los usos posibles que podrían tener los “papeles” depositados en este “archivo de la represión” una vez que finalice el proceso de catalogación y se abra a la consulta de los investigadores con los recaudos que exige el tipo de material conservado. . Actualmente, sólo pueden requerir información los ex presos políticos (o sus familiares directos) y los juzgados que investigan causas por delitos de lesa humanidad.

Si los funcionarios de la Secretaría de DDHH hicieron una pesquisa en la que encontraron más de lo que buscaban, no es menos cierto que los hombres del Servicio Penitenciario escribieron mucho más de lo imaginaron o desearon. La tinta con la que mancharon sus dedos, hoy los expone a la acción de la justicia que los imputa por la comisión de delitos de lesa humanidad, al tiempo que permite a los ex presos reclamar por sus derechos conculcados y abre la posibilidad de escribir la historia de las unidades penales del interior de la provincia de Buenos Aires.

Referencias bibliográficas

DA SILVA CATELA Ludmila, “El mundo de los archivos”, DA SILVA CATELA Ludmila y JELIN Elizabeth (comps.), *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo XXI, 2002, pp. 195-219.

NAZAR Mariana, “Dictadura, archivos y accesibilidad documental. A modo de agenda”, *Derechos Humanos en Argentina, Informe 2007, Informe Anual del CELS*, Buenos Aires, EUDEBA, 2007.